

Santa Rosa, 28 de octubre de 2025,-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 28/10/25 acta nro 25/25 aprobó la compra de Kit de herramientas manuales para el Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 28/10/25 acta Nro 25/25, aprobó el presupuesto presentado por la empresa SIMAR LTDA de \$ 6.163,50 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 6.163,50 I.V.A. Incluido a la empresa SIMAR LTDA RUT. 020071040018 por concepto de compra de Kit de herramientas manuales para el Municipio con fondos del FIGM, **LITERAL C**, rubro 176.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor
Alcalde

Enrique Marquisio
Concejal

Mariela Correa
Concejal

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta Rosa